



# INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, 285 15 71 - 285 41 60

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 05 DE 2017

(24 de febrero de 2017)

**“Por medio de la cual se determina la Destinación de los dineros de los recursos del balance de la vigencia 2016, adicionados en el presupuesto para la vigencia 2017, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Salle de Campoamor”.**

La rectora de la Institución Educativa la Salle de Campoamor, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto Nacional 1075 de 2015 y,

### CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que los recursos del balance del año 2016, para adicionar al presupuesto del año 2017, ascienden a la suma de **Veinte y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos MI (\$27.647.287)**
- Que según radicado No. 201730024722 del 20 de febrero del 2017, la secretaria de educación autorizó a la Institución Educativa la incorporación de dichos recursos al presupuesto de la actual vigencia por valor de **Veinte y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos MI (\$27.647.287)**
- Que en reunión del 24 de febrero de 2017, según consta en el acta 05 del Consejo Directivo, se estudian las principales necesidades para el funcionamiento de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance.

Ante lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la adición al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **Veinte y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos MI (\$27.647.287)** provenientes de Recursos de Balance del 2016, avalado por el Consejo Directivo, de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros Recursos de Balance Recursos Propios	\$ 4.967.049
Otros Recursos de Balance SGP	\$ 22.680.238
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	\$0
Otros Recursos de Balance Presupuesto Participativo	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$27.647.287</b>

**ARTÍCULO 2º.** Distribuir el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

Concepto/Recurso	R. Propios	R. SGP	Total
Mantenimiento		7.000.000	7.000.000
Actividades pedagógicas, científicas y culturales		2.000.000	2.000.000
Servicio de teléfono		1.000.000	1.000.000
Remuneración de servicios técnicos		3.880.238	3.880.238
Prestación de servicios profesionales		2.500.000	2.500.000
Dotación institucional		3.000.000	3.000.000
Compra de equipos		3.000.000	2.000.000

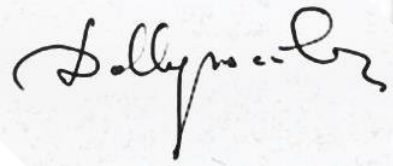
Comisión bancaria	100.000	300.000	400.000
Impresos y publicaciones	4.867.049	0	4.867.049
Total	<b>\$ 4.967.049</b>	<b>\$ 22.680.238</b>	<b>\$27.647.287</b>

**ARTÍCULO 3º.** Adicionar al plan de compras inicial y al PAC, la suma de **Veinte y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos MI (\$27.647.287))** de la siguiente manera:

MODIFICACION 1 (ADICION RECURSOS DEL BALANCE)										
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACION A LA PROGRAMACION	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA							
178	3210015001	625	Unidad	Refrigerios para actividades culturales	3.200	2.000.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	Adición RB	marzo
179	3204015001	1400	Unidad	Cuadernillos pruebas de periodo	3.476	4.867.049	Impresos y publicaciones	Funcionamiento	Adición RB	marzo
180	3201015001	1	contrato	Mantenimiento y reparaciones locativas	4.500.000	4.500.000	Mantenimiento de infraestructura	Funcionamiento	Adición RB	marzo
181	3201015001	1	contrato	mantenimiento de equipos de enceres y equipos de oficina	2.500.000	2.500.000	Mantenimiento de infraestructura	Funcionamiento	Adición RB	marzo
182	2101025001	1	unidad	muebles y enceres ( sala de espera)	3.000.000	3.000.000	Compra de equipos	Funcionamiento	Adición RB	marzo
174	3102015001	3	mes	servicios contables	500.000	1.500.000	Prestacion de servicios profesionales	Funcionamiento	Adición RB	enero-marzo
175	3102015001	40	horas	Instructores para actividades complementarias	25.000	1.000.000	Prestacion de servicios profesionales	Funcionamiento	Adición RB	Año
176	3202015001	4	mes	servicio de telefonía	250.000	1.000.000	Servicio de teléfono	Funcionamiento	Adición RB	enero-abril
177	3207015001	5	mes	comisión banca empresarial	80.000	400.000	Comisión bancaria	Funcionamiento	Adición RB	enero-mayo
178	3103015001	1	contrato	actualizacion de software academico	2.600.000	2.600.000	Remuneración servicios técnicos	Funcionamiento	Adición RB	año
179	3103015001	2	trimestre	servicio de monitoreo y alarma	640.119	1.280.238	Remuneración servicios técnicos	Funcionamiento	Adición RB	enero-junio
180	3211015001	2	unidad	Kit de inlges	1.500.000	3.000.000	dotacion Institucional	Funcionamiento	Adición RB	marzo
<b>TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE</b>						<b>27.647.287</b>				

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2017).

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA**  
RECTORA